MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600090867 DE 2021

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).

DURACIÓN: CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES: N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL: **AMPLIACIÓN 01: POR TRES (3) MESES DESDE ENERO 01 HASTA MARZO 31 DE 2022. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Se aprueba solicitud de modificación en Acta N° 100 del 6 al 10 de diciembre de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. El Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios suscribió Contrato **N°**. **4600090867 de 2021,** través del proceso de invitación de mínima cuantía N° 9014191 con la empresa **GEMIMEB S.A.S**, cuyo objeto es:" Mantenimiento de equipos Biomédicos"**,** el cual inicio el 22 de julio de 2021. Este con fecha de terminación para el 31 de diciembre de 2021. Con una ejecución financiera del 38%

2. El contrato **N° 4600090867 de 2021**, tiene a la fecha un saldo por valor de $9.246.350, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución no se dio de acuerdo con lo planeado, ya que fue celebrado por 195 días, pero sólo podrán ejecutar 162 días. Agregado a esto, durante la ejecución del contrato se han dado de baja o retirado algunos equipos que después de realizarles el mantenimiento no quedan funcionales, por tal motivo se van presentando eficiencias en los recursos.

3. Así mismo se suma la contingencia generada por el Covid 19 ya que está a limitado poder realizar la calibración de varios equipos de acuerdo con las frecuencias determinadas.

4. La Administración Municipal, debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio de este contrato; además que los equipos Biomédicos y de medición son utilizados permanentemente en varias dependencias y se debe garantizar en todo

momento su calibración, permitiendo y garantizando que las decisiones (legales, administrativas, periciales, medio ambiente y de salud) que se tomen con los resultados arrojados por las mediciones realizadas con estos equipos, estén cobijadas de total validez.

5. En el periodo de ampliación se les realizara mantenimiento a los diferentes equipos, incluidos en el Programa de Aseguramiento Metrológico (PAME), de acuerdo con la frecuencia de mantenimiento concreta se deban intervenir.

6. La proyección de los recursos se detalla en la siguiente tabla:

Valor del contrato	Pagos realizados	saldo a Noviembre	Proyección Diciembre 2021	Proyección Enero 2022	Proyección Febrero 2022	Proyección Marzo 2022
15.000.000	5.753.650	9.246.350	346.350	1.200.000	3.500.000	4.200.000

De conformidad con lo anterior, las partes realizan las siguientes:

MODIFICACIÓNES

PRIMERA: DURACIÓN: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato **N° 4600090867 de 2021,** por el termino de tres (3) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2022 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte del presente escrito.

SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **4600090867 de 2021** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERA: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato N° **4600090867 de 2021.**

CUARTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Mariana Vera Echavarría Apoyo jurídico Alejandro Cortes Gaviria Apoyo Administrativo y Financiero	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora Jurídica Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Administrativo	Natalia Andrea Jimenez Pérez Subsecretaria de ejecución de la contratación .

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia